

RESOLUCIÓN NÚMERO 0426 DE 2025

"Por medio de la cual se designan los jurados externos e internos que evaluarán las propuestas del Programa de Estímulos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICAANH Orlando Fals Borda 2025 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICAANH

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, el Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura), modificado por el Decreto 138 de 2019, y el Decreto 021 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política, señala: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y a la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas de proceso de creación de la identidad nacional, la cultura en sus diferentes manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y difusión de los valores culturales de la Nación"*.

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que en desarrollo de este precepto Constitucional, la Ley 397 de 1997¹ otorga al Estado colombiano, la facultad de establecer estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales. En consecuencia, el legislador insta al Gobierno Nacional establecer entre otros programas bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y a otorgar incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en las diferentes expresiones culturales (Artículo 18).

Que según el Decreto 021 de 2022², el ICAANH es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, creado mediante el Decreto No. 2667 de 1999 que tiene como objetivo *"el fomento, la realización, la publicación y la divulgación de investigaciones antropológicas, arqueológicas, históricas y sobre el patrimonio cultural de la Nación"*.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º y 4º del Decreto No. 021 de 2022, el ICAANH aportará al desarrollo de lineamientos de políticas públicas a través de la investigación, generación y divulgación del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia, estando dentro de sus funciones generales la de promover y realizar programas de investigación de las culturas indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que contribuyan a la preservación y desarrollo de la identidad cultural de sus comunidades, así como fomentar, asesorar y apoyar las investigaciones en las áreas afines al Instituto que

¹ "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias".

² Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

efectúen instituciones e investigadores nacionales y extranjeros de carácter público o privado.

Que en virtud del anterior mandato, se expidió la Resolución Número 071 de 2025³ “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa de Estímulos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH Orlando Fals Borda 2025” con el propósito incrementar las oportunidades en las áreas del conocimiento científico misionales, así como auspiciar la discusión académica en un ámbito interdisciplinario. De conformidad con lo anterior, se establecieron los requisitos generales y las bases específicas de participación en las convocatorias invitando a las personas interesadas a consultar el documento denominado: “Programa de estímulos ICANH Orlando Fals Borda Condiciones generales y términos de participación”, el cual hace parte integral de dicha resolución.

Que, para la evaluación de las propuestas habilitadas, el ICANH debe designar un número impar de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad por convocatoria de conformidad con los términos establecidos en el documento referido y según las ternas estipuladas en el mismo. Para ello, se deben escoger profesionales con experiencia en el área, quienes serán responsables de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, así como los encargados de emitir un concepto escrito al respecto.

Que, el 25 de marzo del 2025 se realizó la reunión asincrónica para seleccionar los jurados internos y externos, contando con la participación de la Subdirectora de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano, el Subdirector de Gestión del Patrimonio, y el Subdirector de Investigación y Producción Científica. Durante esta reunión se revisaron las propuestas de jurados externos e internos y se definió como jurados de cada una de las convocatorias los jurados expertos que se mencionan a continuación:

Convocatoria	Tipo de Jurado	Nombre de jurado
Investigación sobre Sistemas de vida Regionales: Problemáticas actuales de las vidas campesinas	Externo 1	JULIO ANDRES ARIAS VANEGAS
	Externo 2	NATALIA ROBLEDO ESCOBAR
	Interno	VIVIANA VALENTINA LOBO AREVALO
Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales: Economías populares	Externo 1	ESTEFANIA CIRO RODRIGUEZ
	Externo 2	ANDRES FELIPE OSPINA ENCISO
	Interno	NURYS ESPERANZA SILVA CANTILLO
Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales: Agua, alimentos y energía	Externo 1	CARLOS ARTURO DUARTE TORRES
	Externo 2	PABLO JARAMILLO SALAZAR
	Interno	JUANA CAMACHO SEGURA
Estímulos regionales Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales desde y sobre el Caribe	Externo 1	INGE HELENA LILIA VALENCIA PEÑA
	Externo 2	RAIZA ANDREA LLINAS IZARRO
	Interno	MARGARITA MERCEDES GRANADOS CASTELLANOS

³ Modificada por la Resolución 0378 de 2025.

Estímulos regionales Estímulo para análisis arqueológicos especializados sobre procesos sociales en el pasado del Caribe Colombiano	Externo 1	JOHANA CATERINA MANTILLA OLIVEROS
	Externo 2	SANTIAGO GIRALDO PELAEZ
	Interno	JULLY VANESSA RUIZ MARIN
Estímulos regionales Investigación sobre sistemas de Vida Regionales desde y sobre el Pacífico colombiano	Externo 1	EDUARDO ANTONIO RESTREPO URIBE
	Externo 2	CARLOS ALBERTO VALDERRAMA RENTERIA
	Interno	GUSTAVO ADOLFO SANTANA PERLAZA
Investigación – creación audiovisual: Nina s. de Friedemann	Externo 1	PABLO MORA CALDERÓN
	Externo 2	ANA MARIA JESSIE SERNA
	Interno	ENVER VLADIMIR MONTAÑA MESTIZO
	Externo 1	GERMAN ANDRES AYALA GUARNIZO
	Externo 2	ROBERT BRAND ORDOÑEZ
	Interno	CARMEN VALENTINA MORA LOPEZ
Investigación – creación sonora	Externo 1	ANGELA MARIA JIMENEZ ARIAS
	Externo 2	ANA MARIA FORERO ANGEL
	Interno	JULIAN DANIEL MORALES FLORES
Divulgación a través de propuestas editoriales para público infantil	Externo 1	ZULLY ANGIE MILENA PARDO CHACON
	Externo 2	CIELO ERIKA OSPINA CANENCIO
	Interno	DAYAN VIVIANA CUESTA PINZON
Divulgación a través de narrativas transmedia	Externo1	DANIELA BOTERO MARULANDA
	Externo2	ANDRES ALBERTO BURBANO LOPEZ
	Interno	XIMENA PAOLA BERNAL CASTILLO
Iniciativas comunitarias: Relatos críticos sobre los tiempos del galeón San José	Externo 1	IVAN ANTONIO GONZALEZ GARCIA
	Externo 2	WILLIAM HURTADO GOMEZ
	Interno	ANTONIO JARAMILLO ARANGO
Iniciativas comunitarias: Reinvenciones de la colección	Externo 1	HECTOR ANDRES GARCIA BOTERO

Quimbaya	Externo 2	CATALINA CAVELIER ADARVE
	Interno	MARIA FERNANDA ZULUAGA MEDINA
Iniciativas comunitarias: fortalecimiento de las lenguas de pueblos étnicos en Colombia.	Externo 1	GENY KATERINE GONZALEZ CASTAÑO
	Externo 2	ELVER ALEJANDRO ARIZA TELLO
	Interno	MARGARITA CHAVES CHAMORRO
Iniciativas comunitarias: Apropiación e innovación en contextos arqueológicos para habitar y comprender el territorio.	Externo 1	MARIA EUGENIA ERAZO IDROBO
	Externo 2	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ SILVA
	Interno	CAMILO ERNESTO VILLOTA PANTOJA
Estímulos para la apropiación – investigación participativa sobre los Sistemas de Vida regionales: Orlando Fals Borda	Externo 1	LAURA GUZMAN PEÑUELA
	Externo 2	MAURICIO CAVIEDES PINILLA
	Interno	SUSY ROCIO CONTENTO LOZANO
	Externo 1	ÁNGELA DEL PILAR SANTA MARÍA CHAVARRO
	Externo 2	FERNANDO ANDRÉS MORA ARANEDA
	Interno	ZAMIRA HELENA NAMEN URRUTIA

Que las facultades y compromisos de los jurados del Programa de Estímulos ICANH Orlando Fals Borda 2025 son las correspondientes a lo referido dentro del documento "Programa de estímulos ICANH Orlando Fals Borda Condiciones generales y términos de participación" y sus modificaciones.

Que, de acuerdo con el documento de términos y condiciones, el jurado externo recibirá un incentivo económico como reconocimiento de su experticia y aporte en la evaluación de las propuestas asignadas. El Instituto establecerá el procedimiento para determinar el monto del estímulo que se entregará al jurado, en concordancia con la naturaleza, especificidad técnica de cada convocatoria a evaluar y el perfil del jurado seleccionado. En ningún caso se genera relación laboral, contractual o legal y reglamentaria entre el ICANH y los candidatos que resulten designados para la evaluación de los proyectos.

Que en la reunión asincrónica para la selección de jurados internos y externos realizada el 31 de marzo de 2025, se aprobó que los reconocimientos a los jurados externos se otorgarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Intervalos proyectos a evaluar	Reconocimiento
Intervalo 1 1-10	2.200.000
Intervalo 2 11-20	3.500.000
Intervalo 3 20-30	4.800.000
Intervalo 4 31-40	6.100.000
Intervalo 5 41-50	7.400.000

Que, en ese mismo encuentro, se establecieron los requisitos para realizar los desembolsos a los jurados externos de conformidad con la parte resolutive del presente acto administrativo y a su vez se determinó, que en caso de que el jurado externo sea un funcionario público, su labor la realizará en calidad de *Ad Honorem*, de conformidad con lo estipulado en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

Que, los recursos para el reconocimiento económico a los jurados externos que evaluarán los proyectos habilitados de las convocatorias antes mencionadas serán atendidos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1325 de 2025 del Presupuesto del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.430.000.000).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como jurados externos que evaluarán las propuestas del Programa de Estímulos del ICANH Orlando Fals Borda 2025, y definir el reconocimiento económico respectivo de conformidad con la siguiente información:

Convocatoria	Tipo de Jurado	Nombre de jurado	Documento de Identidad	Valor del reconocimiento
Investigación sobre Sistemas de vida Regionales: Problemáticas actuales de las vidas campesinas	Externo 1	JULIO ANDRES ARIAS VANEGAS	C.C. 80.240.224	\$ 4.800.000
	Externo 2	NATALIA ROBLEDO ESCOBAR	C.C. 30.236.210	\$ 4.800.000
	Interno	VIVIANA VALENTINA LOBO AREVALO	C.C. 1.010.141.171	N/A
Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales: Economías populares	Externo 1	ESTEFANIA CIRO RODRIGUEZ	C.C. 30.509.098	\$ 3.500.000
	Externo 2	ANDRES FELIPE OSPINA ENCISO	C.C. 1.026.258.512	Ad honorem
	Interno	NURYS ESPERANZA SILVA CANTILLO	C.C. 53.015.678	N/A
Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales: Agua, alimentos y energía	Externo 1	CARLOS ARTURO DUARTE TORRES	C.C. 79.672.788	\$ 3.500.000
	Externo 2	PABLO JARAMILLO SALAZAR	C.C. 75.098.710	\$ 3.500.000
	Interno	JUANA CAMACHO SEGURA	C.C. 31.908.110	N/A
Estímulos regionales Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales desde y sobre el Caribe	Externo 1	INGE HELENA LILIA VALENCIA PEÑA	C.C. 52.453.866	\$ 3.500.000
	Externo 2	RAIZA ANDREA LLINAS IZARRO	C.C. 1.082.952.649	\$ 3.500.000
	Interno	MARGARITA MERCEDES GRANADOS CASTELLANOS	C.C. 57.290.649	N/A
Estímulos regionales Estímulo para análisis	Externo 1	JOHANA CATERINA MANTILLA OLIVEROS	C.C. 63.542.914	\$ 2.200.000

arqueológicos especializados sobre procesos sociales en el pasado del Caribe Colombiano	Externo 2	SANTIAGO GIRALDO PELAEZ	C.C. 79.248.898	\$ 2.200.000
	Interno	JULLY VANESSA RUIZ MARIN	C.C. 1.054.991.623	N/A
Estímulos regionales Investigación sobre sistemas de Vida Regionales desde y sobre el Pacífico colombiano	Externo 1	EDUARDO ANTONIO RESTREPO URIBE	C.C. 98.547.364	\$ 2.200.000
	Externo 2	CARLOS ALBERTO VALDERRAMA RENTERIA	C.C. 94.529.332	\$ 2.200.000
	Interno	GUSTAVO ADOLFO SANTANA PERLAZA	C.C. 1.143.967.444	N/A
Investigación – creación audiovisual: Nina s. de Friedemann	Externo 1	PABLO MORA CALDERON	C.C.79.140.305	\$7.400.000
	Externo 2	ANA MARIA JESSIE SERNA	C.C. 1.152.207.765	\$7.400.000
	Interno	ENVER VLADIMIR MONTAÑA MESTIZO	CC. 79.746.272	N/A
	Externo 1	GERMAN ANDRES AYALA GUARNIZO	C.C. 79.956.404	\$7.400.000
	Externo 2	ROBERT BRAND ORDOÑEZ	C.C. 1.123.200.715	\$7.400.000
	Interno	CARMEN VALENTINA MORA LOPEZ	C.C. 1.020.788.650	N/A
Investigación – creación sonora	Externo 1	ANGELA MARIA JIMENEZ ARIAS	C.C. 40.399.728	\$7.400.000
	Externo 2	ANA MARIA FORERO ANGEL	C.C. 52.436.477	\$7.400.000
	Interno	JULIAN DANIEL MORALES FLORES	CC. 1.015.441.546	N/A
Divulgación a través de propuestas editoriales para público infantil	Externo 1	ZULLY ANGIE MILENA PARDO CHACON	C.C. 52.710.254	\$2.200.00
	Externo 2	CIELO ERIKA OSPINA CANENCIO	C.C. 38.553.872	\$2.200.000
	Interno	DAYAN VIVIANA CUESTA PINZON	C.C. 1.016.025.260	N/A
Divulgación a través de narrativas transmedia	Externo1	DANIELA BOTERO MARULANDA	C.C. 1.088.259.120	\$4.800.000
	Externo2	ANDRES BURBANO	C.C. 80.874.490	\$4.800.000
	Interno	XIMENA PAOLA BERNAL CASRILLO	C.C. 52.452.367	N/A
Iniciativas comunitarias: Relatos críticos sobre los tiempos del galeón San José	Externo 1	IVAN ANTONIO GONZALEZ GARCIA	C.C. 73.093.023	\$2.200.000
	Externo 2	WILLIAM HURTADO GOMEZ	C.C. 93.380.903	\$2.200.000
	Interno	ANTONIO JARAMILLO ARANGO	C.C. 1.018.416.740	N/A
Iniciativas comunitarias:	Externo 1	HECTOR ANDRES GARCIA BOTERO	C.C. 1.010.161.077	\$2.200.00

Reinversiones de la colección Quimbaya	Externo 2	CATALINA CAVELIER ADARVE	C.C. 53.176.815	\$2.200.000
	Interno	MARIA FERNANDA ZULUAGA MEDINA	C.C. 1.053.838.036	N/A
Iniciativas comunitarias: fortalecimiento de las lenguas de pueblos étnicos en Colombia.	Externo 1	GENY KATERINE GONZALEZ CASTAÑO	C.C. 30.238.110	\$4.800.000
	Externo 2	ELVER ALEJANDRO ARIZA TELLO	C.C. 1.014.233.490	\$4.800.000
	Interno	BEATRIZ MARGARITA CHAVES CHAMORRO	C.C. 51.568.718	N/A
Iniciativas comunitarias: Apropiación e innovación en contextos arqueológicos para habitar y comprender el territorio.	Externo 1	MARIA EUGENIA ERAZO IDROBO	C.C. 34.558.373	\$6.100.000
	Externo 2	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ SILVA	C.C. 52.707.511	\$6.100.000
	Interno	CAMILO ERNESTO VILLOTA PANTOJA	C.C. 1.018.492.142	N/A
Estímulos para la apropiación – investigación participativa sobre los Sistemas de Vida regionales: Orlando Fals Borda	Externo1	LAURA GUZMAN PEÑUELA	C.C. 1.026.279.609	\$7.400.000
	Externo 2	MAURICIO CAVIEDES PINILLA	C.C. 72.211.145	\$7.400.00
	Interno	SUSY ROCIO CONTENTO LOZANO	C.C. 52.735.256	N/A
	Externo 1	ÁNGELA DEL PILAR SANTA MARÍA CHAVARRO	C.C. 52.250.597	\$7.400.000
	Externo 2	FERNANDO ANDRES MORA ARANEDA	C.E. 733.520	\$7.400.000
	Interno	ZAMIRA HELENA NAMEN URRUTIA	C.C. 1.032.410.406	N/A

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como jurados suplentes a las siguientes personas de conformidad con los lineamientos establecidos para dicho fin:

Convocatoria	Nombre de jurado	Documento de Identidad
Investigación sobre Sistemas de vida Regionales: Problemáticas actuales de las vidas campesinas	FLOR EDILMA OSORIO PEREZ	C.C. 23.912.163
Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales: Economías populares	FREDDY ALFONSO GUERRERO RODRIGUEZ	C.C. 79.557.334
Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales: Agua, alimentos y energía	DECSSY JACKELINE CUSPOCA MARTINEZ	C.C. 46.674.731
Estímulos regionales Investigación sobre Sistemas de Vida Regionales desde y sobre el Caribe	ORLANDO CESAR DEAVILA PERTUZ	C.C. 1.047.377.355
Estímulos regionales Estímulo para análisis arqueológicos especializados sobre procesos sociales en el pasado del Caribe Colombiano	WILSON JAVIER RIVERA SANDOVAL	C.C. 80.154.882

Estímulos regionales Investigación sobre sistemas de Vida Regionales desde y sobre el Pacífico colombiano	JHONMER HINESTROZA RAMÍREZ	cc . 1.077.425.023
Investigación – creación audiovisual: Nina s. de Friedemann	CARLOS FRANCISCO CARDENAS ANGEL	C.C. 80.505.031
Investigación – creación sonora	NORBERTO FABIAN DIAZ DUARTE	C.C. 1.098.679.891
Divulgación a través de propuestas editoriales para público infantil	MONICA LUCIA SUAREZ BELTRAN	C.C. 52.412.167
Divulgación a través de narrativas transmedia	JUAN DAVID LAROTA AGUDELO	CC1.032.365.103
Iniciativas comunitarias: Relatos críticos sobre los tiempos del galeón San José	DIANA CATALINA ZAPATA CORTES	C.C. 1.113.304.729
Iniciativas comunitarias: Reinvenciones de la colección Quimbaya	CLEMENCIA PLAZAS USCATEGUI	C.C. 41.356.923
Iniciativas comunitarias: fortalecimiento de las lenguas de pueblos étnicos en Colombia.	YANETH MARITZA PACHO HURTADO	C.C. 34.770.543
Iniciativas comunitarias: Apropiación e innovación en contextos arqueológicos para habitar y comprender el territorio.	PEDRO PABLO BRICEÑO TORRES	C.C. 79.592.003
Estímulos para la apropiación – investigación participativa sobre los Sistemas de Vida regionales: Orlando Fals Borda	YULLY ALEJANDRA SANTOS CUBIDES	CC 1.018.487.878

ARTÍCULO TERCERO: RESPALDAR presupuestalmente los recursos determinados como estímulo económico para los jurados externos con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1325	
Objeto	Estímulos y jurados para el fomento de la investigación, la apropiación social y la divulgación
Valor	\$ 1.430.000.000
Rubro	Dependencia: 17000 SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Posición catálogo del gasto: C-3302-1603-8-20302B-3302070-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASÍ COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR el desembolso del 100% del valor determinado como estímulo económico, previa expedición del Registro Presupuestal, de acuerdo con lo señalado en el artículo primero de la presente resolución, y posterior al cumplimiento de los compromisos, facultades y obligaciones establecidos dentro del documento *"Programa de estímulos ICAANH Orlando Fals Borda Condiciones generales y términos de participación"* y sus modificaciones.

Para el correspondiente desembolso los jurados residentes en Colombia o en el exterior deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos para cada caso de conformidad con la siguiente información:

Los jurados residentes en Colombia deben acreditar:

- Registro único tributario (RUT) Actualizado y con la claridad que el documento debe tener fecha de actualización y de impresión o generación del año 2025.
- Planilla de seguridad social como independiente (Pago abril o mayo).
- Formato radicación de terceros.
- Formato declaración juramentada.
- Factura electrónica (en caso de que aplique). El jurado deberá verificar lo correspondiente a las responsabilidades tributarias registradas en su RUT, cuando así sea el caso.
- Acta de recomendación de ganadores emitida por el jurado.
- Resolución de designación de jurado.

Jurados residentes en el exterior deben acreditar:

- Certificación de cumplimiento diligenciado.
- Formato radicación de terceros.
- Formato declaración juramentada.
- Factura electrónica (en caso de que aplique). El jurado deberá verificar lo correspondiente a las responsabilidades tributarias registradas en su RUT, cuando así sea el caso.
- Acta de recomendación de ganadores emitida por el jurado.
- Resolución de designación como jurado.
- Certificado de cumplimiento diligenciado.

PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso de los estímulos económicos está sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja - PAC. Al valor del estímulo económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR la publicación de la presente resolución en los portales web del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los participantes seleccionados como jurados, vía electrónica a los correos suministrados para este fin, de conformidad con lo señalado artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

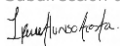
ARTÍCULO SÉPTIMO: INFORMAR que contra la presente resolución proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011. La presente resolución quedará en firme, de conformidad con el Art. 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de abril del 2025.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Elaboró:
Irene Alonso Acosta
Profesional especializada
Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano



Revisó

Susana Fandiño
Contratista – abogada
Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano

Jeyson Rodríguez Pacheco
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica

Julieth Acosta
Contratista
Dirección General

Silvia Morón Castañeda
Abogada Contratista
Dirección General

